

Instituto Salvadoreño del Café

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2026-4210-4-01-01-21-2

Los miembros de la Junta Directiva devengarán dietas a razón de \$250.00 por cada sesión a la que asistan, sin que ningún miembro pueda devengar por ese concepto más de \$850.00 mensuales, aunque el número de sesiones sea mayor a cuatro en el mes. Los miembros suplentes tendrán derecho a dietas a razón de \$250.00 por cada sesión a la que asistan en sustitución de los miembros propietarios.